

## NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO A INDETERMINADOS

La Inspección Municipal De Policía de Quibdó "Aeroparque", ubicado en la Av. 30 vía aeropuerto, correo electrónico: [inspecciondepolicia1@quibdo-choco.gov.co](mailto:inspecciondepolicia1@quibdo-choco.gov.co).

### EMPLAZA:

A las **personas INDETERMINADAS** que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Quibdó, con una extensión de lote de terreno de veinte (20) hectáreas, 2.250 metros cuadrados alinderados de la siguiente manera el NOROESTE: donde concurren las colindancias de reserva forestal, quebrada dos quebradas al medio, reserva forestal, camino público al medio y el interesado colinda así: NORTE: con reserva forestal del punto 23 al 16 camino público al medio en 352 metros. NOROESTE, con JORGE ORDOÑEZ del punto 16 al 3 en 644 metros, ESTE con JUAN CIRIACO MURILLO MURILLO, en el punto 3 al 1 en 74 metros, con FLORENTINO ZEA, del punto 1 al 64 en 269 metros, SUR con JORGE ELIECER MOSQUERA del punto 64 al 42 quebrada guabina al medio en parte en 699 metros, SUROESTE: con reserva forestal del punto 42 al 37, quebrada pando al medio, en 201 metros, OESTE: con reserva forestal del punto 37 al 23 punto de partida quebrada dos quebradas al medio en 450 metros y en cierran, con escritura pública N° 1093 del 07 de junio de 1997, matrícula inmobiliaria N° 180-6401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Quibdó. Para que concurren al proceso policivo, siendo querellante:

**ORGANIZACIÓN DE BARRIOS POPULARES DEL CHOCO** con Nit 800.047.736 – 7, a través de apoderado judicial, el Doctor CRISTIAN ERNESTO CORDOBA PEREA.

**CLASE DE PROCESO:** Proceso verbal abreviado (Art. 223 Ley 1801 de 2016) RADICADO No. AQD2025ER001933 por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles contemplado en el artículo 77, Título VII, Capítulo I de la Ley ibídem.

**QUERELLA:** radicado el 07 de marzo a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

**AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO:** Auto de fecha 15 de mayo de 2025.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:** ubicado en el Municipio de Quibdó, con una extensión de lote de terreno de veinte (20) hectáreas, 2.250 metros cuadrados alinderados de la siguiente manera el NOROESTE: donde concurren las colindancias de reserva forestal, quebrada dos quebradas al medio, reserva forestal, camino público al medio y el interesado colinda así: NORTE: con reserva forestal del punto 23 al 16 camino





público al medio en 352 metros. NOROESTE, con JORGE ORDOÑEZ del punto 16 al 3 en 644 metros, ESTE con JUAN CIRIACO MURILLO MURILLO, en el punto 3 al 1 en 74 metros, con FLORENTINO ZEA, del punto 1 al 64 en 269 metros, SUR con JORGE ELIECER MOSQUERA del punto 64 al 42 quebrada guabina al medio en parte en 699 metros, SUROESTE: con reserva forestal del punto 42 al 37, quebrada pando al medio, en 201 metros, OESTE: con reserva forestal del punto 37 al 23 punto de partida quebrada dos quebradas al medio en 450 metros y en cierran, con escritura pública N° 1093 del 07 de junio de 1997, matrícula inmobiliaria N° 180-6401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Quibdó.

El (los) emplazado(s) deben concurrir a este despacho a recibir notificación personal del auto de fecha: mayo 15 de 2025.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días hábiles después de la publicación del presente. Se le(s) advierte al(os) **EMPLAZADO(S)** que vencido este término y no comparecen, se les designará Curador Ad-Litem, para seguir con el trámite pertinente (Art.108 y 293 del CGP) Quibdó, julio 25 de 2025.

**JOHNNY IBARGUEN ASPRILLA**  
Profesional Universitario  
Inspector de Policía Municipal "Aeroparque"

